

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 122

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-5744 *Notificación de sentencia 236/2010 en juicio verbal 796/2010.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio Verbal (250.2), a instancia de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, frente a ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ y CAROLINA LAVID CUBILLAS, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 18/11/10 contra el que cabe recurso de APELACIÓN en cinco días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 23 de mayo de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2019/5744

CVE-2019-5744